

ORDENANZA N°: 5132/15.-

Ramallo, 19 de marzo de 2015

VISTO:

El Decreto N° 28/2015 del Gobierno Nacional, que en el marco de las facultades que le otorga el Artículo 99, inc. 1 de la Constitución Nacional; decreta “2015 Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”; y

CONSIDERANDO:

Que el 29 de Junio de 1815 reunidos en la Ciudad de Concepción del Uruguay, siendo una importante relevancia histórica para el país; y que en esta fecha con la presentación de las provincias de Entre Ríos, Santa Fe, Misiones y Corrientes, así como la Banda Oriental (los cuales conformaban la Liga de los Pueblos Libres), es considerada la primera declaración de la Independencia del Río de La Plata, refrendada en el histórico Congreso de Tucumán. Se trataron en ese momento asuntos tales como la Organización Política, el Comercio Interprovincial y con el Extranjero, la Política Agraria como así también la Protección de la Producción y el Consumo Interno. En virtud de lo expresado y a Doscientos Años de esta fecha tan trascendental en nuestra historia, el Gobierno Nacional mediante el Decreto en cuestión declara el año 2015 “*Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres*”;

Que además se invita a llevar adelante actividades de conocimiento e información a la sociedad en su conjunto;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Dispónese que durante el año 2015 toda la papelería oficial a utilizar en la ----- Administración Municipal, Organismos Descentralizados y Autárquicos, deben llevar en el margen superior derecho sello o inscripción con leyenda “2015 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES”.-----

ARTÍCULO 2º) Invitar al Concejo Escolar y Áreas Educativas a realizar actividades, tales ----- como seminarios, conferencias, encuentros educativos que contribuyan a la difusión de lo expresado en el Artículo 1º.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2015.-----